



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 31 006 2011 00183 00
DEMANDANTE: BATEMAN INGENIERÍA S.A. y ARA INGENIERÍA S.A.S.
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
ACCIÓN: CONTRACTUAL

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio SGTAM21-0128, el Despacho **ASUME** su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En ese orden de ideas, y como quiera que, en providencia del 22 de mayo de 2020, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo de Arauca, se **CONFIRMÓ** la sentencia dictada el 31 de enero de 2014, por el Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio, así las cosas, se dispondrá a obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE

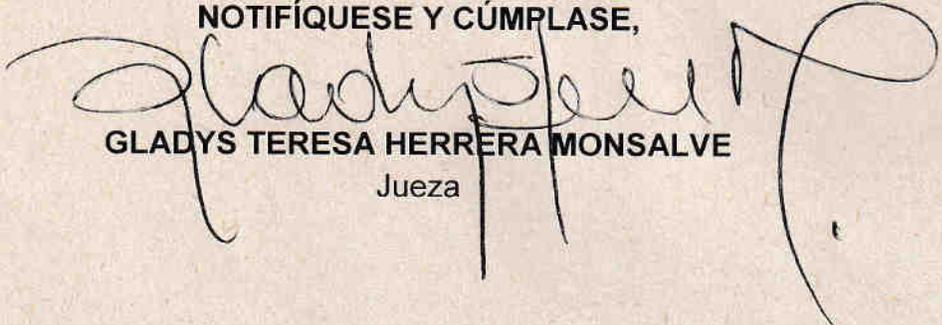
PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia.

SEGUNDO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Arauca.

TERCERO: Al tratarse, el presente, de un expediente escritural, que no se encuentra digitalizado ni en la Plataforma Tyba, se informa a las partes, que de requerir consulta física del expediente o copias de piezas procesales, deberán solicitarse a través del correo electrónico j09admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono con servicio de voz **313 729 64 67**, medios de comunicación habilitados por este Despacho.

CUARTO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

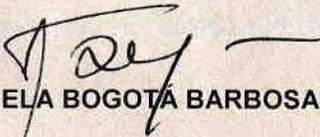


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 004 de fecha
4 MAY 2021 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


ANGELA BOGOTA BARBOSA

Secretaria